

#INSTANCIAS

RESUELVEN PROCESO

*Nayarit sí tendrá elección
este año y Oaxaca en 2027*

POR M. ZAVALA, K. CANCINO,
J. HERNÁNDEZ Y C. GARCÍA

ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) añadió a Nayarit a la lista de estados que celebrarán elecciones judiciales locales, siguiendo una resolución del Tribunal Electoral Federal. Con esta incorporación, el número de estados con elecciones judiciales asciende a 19. Nayarit elegirá a 49 jueces locales.

Por otro lado, en Tamaulipas,

23

ASPIRANTES SE BAJAN DE LA ELECCIÓN EN TAMAULIPAS.

23 aspirantes a cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF) y del Estado han declinado su participación. El INE informó que 13 abogados han renunciado a su candidatura para el PJF, esta cifra podría aumentar debido a que algunos aspirantes presentaron sus declinación en otras juntas locales. Además, el Instituto Electoral estatal recibió 10 dimisiones para magistraturas y jueces del Poder Judicial del Estado.

En tanto, el Congreso de Oaxaca reformó su constitución en materia judicial, reduciendo el número de magistraturas del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca de 28 a 16. El número de jueces locales, sin embargo, no se verá afectado. La elección de magistraturas y jueces será hasta el 2027. 📌

Reitera que no hay recursos

INE critica, pero suma a Nayarit a elección al PJ

Por Cristina Ceja
cristina.ceja@razon.com.mx

En medio de la inconformidad de consejeros, que criticaron decisiones que "se toman desde el escritorio", el Instituto Nacional Electoral (INE) acató la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para incorporar a Nayarit a las entidades que realizarán elecciones judiciales locales.

Por unanimidad los consejeros aprobaron el acatamiento; sin embargo, expusieron su inconformidad argumentando la falta de tiempo y recursos.

La consejera Carla Humphrey recordó que el pasado 20 de febrero, en sesión extraordinaria urgente, determinaron "la imposibilidad material" de considerar a Nayarit dentro de las actividades a cargo del INE para la organización de los procesos electorales extraordinarios concurrentes.

"En aquel momento (...) manifesté que la inclusión de la elección de Nayarit vulneraba el principio de certeza. Estas determinaciones se toman desde un escritorio, sin ponderar las complejidades fácticas y operativas que traen consigo. Conlleva realizar actividades de organización de este proceso inédito con plazos reducidos y sin contar con la debida suficiencia presupuestal", acotó.

CONSEJEROS ACATAN fallo del TEPJF, sin embargo, aseguran que la decisión se tomó "desde el escritorio"; destacan recorte de 66% al presupuesto del organismo local

El consejero Martín Faz recordó que el organismo electoral de Nayarit solicitó para el gasto ordinario 169 millones 848 mil 154 pesos; sin embargo, tuvo una reducción del 66.55 por ciento, sin que hasta el momento se haya aprobado la ampliación presupuestal solicitada.

"Yo no acabo de entender, sinceramente, bajo qué condiciones se pueda llevar a cabo un proceso judicial electoral de carácter local, en este caso, en este estado, con cifras de esta naturaleza. Con una reducción del 66.55 por ciento en el gasto ordinario y sin aprobar tampoco una ampliación presupuestal específicamente sólo para la cuestión del Poder Judicial, lo cual no resuelve la afectación en el recorte al gasto ordinario", apuntó.

Mientras que el consejero Jorge Montaña apuntó que a la lista de 18 estados en los que se desarrollarán elecciones judiciales concurrentes, todavía se podría agregar Yucatán, ya que se encontraba en un proceso similar al de Nayarit, por lo que

conminó a las unidades técnicas del INE a irse preparando.

"Yo creo que sería saludable, y muy respetuosamente me dirijo igual a las unidades técnicas, ir ya preparando y considerando lo que pudiera ocurrir con el sureño estado de Yucatán; ya serían no 18, sino 19 estados con los que iríamos al proceso electoral judicial, ya de manera concurrente", expuso.

AVANZA PROCESO. Asimismo, durante la sesión se aprobó la forma y el contenido de las seis listas nominales electorales que se utilizarán durante la elección del 1 de junio, tanto a nivel

federal como a nivel local; se estima la impresión de 143 mil 500 ejemplares.

Asimismo, los consejeros avalaron el Marco Geográfico Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025 de los estados de Colima, Chihuahua, Durango, San Luis Potosí, Tlaxcala,

EL DATO

ADEMÁS de los 881 cargos del PJ, 18 estados aprobaron reformas locales, por lo que ahí se sumarán otros mil 773.